



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día doce de julio del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputados Daniel Jesús Granja Peniche, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Henry Arón Sosa Marrufo, Marco Antonio Novelo Rivero y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Cindy Santos Ramayo, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la Sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de junio de 2018.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de: 1.- Iniciativa de Decreto por el que se modifican el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Celia María Rivas Rodríguez; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Beatriz Zavala Peniche, y 3.- Iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán y la Ley del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Videovigilancia del Estado de Yucatán y para modificar la Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

c) Distribución de: 1.- Iniciativa para modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de Jueces de Primera Instancia, suscrita por el Licenciado rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y 2.- Iniciativa para modificar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las Instancias del Sistema Estatal de Seguridad Pública, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Cindy Santos Ramayo que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de junio del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los diputados las tres iniciativas enlistadas en el inciso "a" de los asuntos en cartera. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de las tres iniciativas presentadas.


Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Videovigilancia del Estado de Yucatán y modificar la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente. Posteriormente, solicitó pidió a la Diputada Secretaria Cindy Santos Ramayo que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN




Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas del mismo y le dé el trámite que corresponda. De igual manera, instruyó a la Secretaría general para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado, a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados las iniciativas mencionadas en el inciso "c" de los asuntos en cartera. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de las iniciativas en comento.



En los asuntos generales, el Diputado Marco Antonio Novelo Rivero se refirió a las iniciativas de reformas a la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de Jueces de Primera Instancia, señalando que su fracción legislativa solicita mayor tiempo para el análisis de las mismas. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que hoy se aprobó una iniciativa, en la cual se estuvo trabajando de manera oportuna y hoy se distribuyeron las iniciativas a las que hizo referencia el diputado que le antecedió, de manera que se dará el tiempo necesario para su análisis y dictaminación.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Asimismo, en el uso de la voz, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez consideró que es necesario precisar que la iniciativa aprobada, en la cual se había trabajado desde hace semanas, tiene como objeto regular la videovigilancia mediante el establecimiento de las bases normativas para la adquisición, ubicación, instalación y operación de las cámaras de videovigilancia y los sistemas y equipos tecnológicos, así como la recopilación, sistematización, resguardo, custodia, administración, uso, suministro e intercambio de la información, señalando que la misma tiene aspecto muy importantes, entre los cuales mencionó que las personas tienen el derecho a ser informadas acerca de los lugares donde se realizan actividades de videovigilancia, así como recibir información accesible y precisa para ejercer sus derechos a la intimidad y protección de datos personales; asimismo, explicó que las empresas de seguridad privada y particulares podrán solicitar a las instituciones policiales la conexión de sus cámaras a la red que estas dispongan para prevenir y facilitar la reacción ante posibles delitos. Preciso que también se autoriza que los ayuntamientos cuenten con sus propios sistemas de videovigilancia y se definen áreas prioritarias y prohibidas para la instalación de dichas cámaras.

La Diputada Cindy Santos Ramayo resaltó importancia de la iniciativa recién aprobada, señalando que la misma viene a reforzar las medidas que se han implementado para que Yucatán sea uno de los estados más seguros del país y exhortó para que estas acciones tengan continuidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

Desahogado los asuntos generales, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día doce de julio del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.

SECRETARIA.

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO.

SECRETARIO.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.